



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-115-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **10:30 horas**, del **28 de Julio de 2026**, se reunieron en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y los artículos 90 y 91 de su Reglamento y en el numeral 4 de la convocatoria.

Este acto es presidido por el Ing. Cristofer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios mediante oficio de designación 029001050100/574/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII (en caso de OOAD), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistido por el Dr. Francisco Javier López Parra.- Coordinador Auxiliar de Atención Médica en Segundo Nivel en calidad de representante del Área Técnica, quien solventara las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 91 fracción III del Reglamento; asimismo, se informa que el Área Contratante, responderá las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside, informó que con fundamento en el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma Compras MX, por si o en representación de un tercero y que se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; es decir, hasta las **10:30 horas del día 27 de Julio de 2026** **Tiempo de Baja California.**



2026
año de
**Margarita
Maza**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-115-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, el escrito de interés en participar, a través de la Plataforma Compras MX, de los siguientes licitantes.

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	MANIFIESTO	ACUSE DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	CARDIOLOGIA INTEGRAL DEL NOROESTE SC	NO	NO	0
2	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	SI	SI	4
3	GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	SI	NO	0
4	NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO SA DE CV	NO	NO	0
5	RADIOCARE S A P I DE CV	NO	NO	0
6	RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA SC	SI	NO	0
7	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	NO	NO	0
TOTAL				4

Tal y como se puede observar en la pantalla de la Plataforma Compras MX, que se adjuntan a la presente como **Anexo I:**

Se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 27 de julio del año curso el Mtro. Chistian Omar Arroyo Manjarrez.- Auditor de la Oficina Regional Número 1 del Órgano Interno de Control del IMSS en Baja California, manifestó que: En seguimiento al acto de la primera junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Número LA-50-GYR-050GYR003-N-115-2026 para la Contratación de los Servicios Médicos Subrogados para el ejercicio 2026, con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través de la Plataforma de Compras MX, y al constatar que 1 Licitante presentó solicitudes de aclaración, las cuales se tienen por reproducidas en el acta respectiva.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la LAASSP; 91 fracciones II y III de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-115-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos del licitante Centro Hospitalario MAC SA de CV relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, con fundamento en el artículo 43 de la LAASSP, se solicita a las personas representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades y responsabilidades en caso de modificaciones susceptibles de realizarse a los aspectos establecidos en la convocatoria, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características; siendo todo lo que desea manifestar.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES

Acto seguido, quien preside el acto, solicita a los presentes la dispensa de su lectura dado el volumen de las solicitudes de aclaración y adjunta como si a la letra se insertara, como **Anexo II** de la presente acta.

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

Quien preside el acto, consulto al representante del área técnica si era su deseo efectuar alguna precisión a la convocatoria, a lo que el área requirente manifiesta que NO existen precisiones de carácter técnico a la convocatoria, el área convocante manifiesta que NO existen precisiones de carácter legal-administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 fracción I del Reglamento, a través de la presente se envían por la Plataforma Compras MX las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas a las precisiones y respuestas dadas a los cuestionamientos. Se dará a conocer las respuestas a las preguntas (repreguntas) recibidas a las **11:00 horas del día 29 de Julio de 2026**.

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-115-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en el antepenúltimo párrafo del punto 4 de la convocatoria se pondrá una copia al finalizar el acto a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en el Almacén Delegacional, con domicilio en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600 Mexicali, Baja California, por un término no menor a 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la Plataforma Compras MX para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al (los) acto(s), en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **10:36 horas** del día **28 de Julio de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 04 fojas útiles y 2 (dos) anexos constantes de 03 fojas.

-----FIN DE TEXTO-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Cristofer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Firmada Electrónicamente mediante Firma Electrónica Avanzada (e.firma)
Lic. Melissa Marlen Solano Correa.- Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Diego Emilio Hernández Rodríguez Supervisor de Proyectos E2	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000001



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
PANTALLA DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-115-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR003-N-115-2026

Código del expediente
E-2026-00084947

Número de procedimiento de contratación ①
LA-50-GYR-050GYR003-N-115-2026

Estatus del procedimiento de contratación ②
VIGENTE 3A

Código interno del procedimiento
P-2026-00067931

Nombre del procedimiento de contratación
SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS

Licitantes que han presentado proposición:
0

Datos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración**

Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *
28/07/2026 11:30

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
27/07/2026 11:30

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CARDIOLOGIA INTEGRAL DEL NOROESTE SC	25/07/2026 11:33				
2	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	23/07/2026 13:52	27/07/2026 09:33			
3	GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	24/07/2026 16:04	27/07/2026 10:10			
4	NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO SA DE CV	27/07/2026 17:56				
5	RADIOCARE S A P I DE CV	23/07/2026 14:15				
6	RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA SC	27/07/2026 11:26	27/07/2026 11:27			
7	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	22/07/2026 19:35				

1 10

← Regresar

Solicitudes de aclaración



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II
RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-115-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

NO.	LICITANTE	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA RESPONSABLE DE EMITIR LA RESPUESTA
1	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	PÁG. 15. NUMERAL 6. INCISO J. OPINIÓN IMSS	PREGUNTA NO. 3. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS CON FECHA DE EMISIÓN DENTRO DE LOS 5 DÍAS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPOSICIONES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN EMBARGO ESTO NO LO HARÁ COMO ÚNICA OPCIÓN ACEPTABLE NI SERÁ OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES. SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 83 FRACC III, INCISO I) DEL RLAASSP QUE A LA LETRA DICE: LAS INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTRE LAS QUE SE DEBERÁ SEÑALAR QUE EL ÁREA CONTRATANTE SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR EN LA PLATAFORMA QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, LAS CUALES SERÁN NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DE PRESENTARSE EN SENTIDO NEGATIVO NO SE PODRÁ FORMALIZAR CONTRATO ALGUNO;	AREA CONTRATANTE
2	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	PÁG. 14. NUMERAL 6. INCISO H. OPINIÓN SAT	PREGUNTA NO. 1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN DEL SAT POSITIVA CON FECHA DE EMISIÓN DENTRO DEL MES DE AGOSTO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN EMBARGO ESTO NO LO HARÁ COMO ÚNICA OPCIÓN ACEPTABLE NI SERÁ OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES. SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 83 FRACC III, INCISO I) DEL RLAASSP QUE A LA LETRA DICE: LAS INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTRE LAS QUE SE DEBERÁ SEÑALAR QUE EL ÁREA CONTRATANTE SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR EN LA PLATAFORMA QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, LAS CUALES SERÁN NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DE PRESENTARSE EN	AREA CONTRATANTE



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000003



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II
RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-115-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

				SENTIDO NEGATIVO NO SE PODRÁ FORMALIZAR CONTRATO ALGUNO;	
3	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	PÁG. 15. NUMERAL 6. INCISO I. CONSTANCIA INFONAVIT	PREGUNTA NO. 2. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE INFONAVIT CON FECHA DE EMISIÓN DENTRO DEL MES DE AGOSTO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN EMBARGO ESTO NO LO HARÁ COMO ÚNICA OPCIÓN ACEPTABLE NI SERÁ OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES. SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 83 FRACC III, INCISO I) DEL RLAASSP QUE A LA LETRA DICE: LAS INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTRE LAS QUE SE DEBERÁ SEÑALAR QUE EL ÁREA CONTRATANTE SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR EN LA PLATAFORMA QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, LAS CUALES SERÁN NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DE PRESENTARSE EN SENTIDO NEGATIVO NO SE PODRÁ FORMALIZAR CONTRATO ALGUNO;	AREA CONTRATANTE
4	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	PÁG. 8. NUMERAL 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	PREGUNTA NO. 4. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR ACUSE DE RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL. ¿SE ACEPTA?	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SE ACEPTA EL ACUSE DE RENOVACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, SIEMPRE QUE HAYA SIDO EMITIDO O RECIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ENCUENTRE VIGENTE EL TRÁMITE Y CORRESPONDA AL ESTABLECIMIENTO FIJO EN EL QUE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS. DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL CUYA RENOVACIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE. LO ANTERIOR NO EXIME AL LICITANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA VERIFICACIÓN PREVISTA EN EL ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA.	AREA TÉCNICA